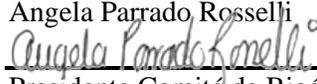


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No.09-2023		
Proceso: Gestión de la Investigación		
Unidad Académica y/o Administrativa: Comité de Bioética de la Investigación		Hora de Inicio: 07:00 A.M
Motivo y/o Evento: Sesión ordinaria virtual		Hora de finalización: 08:30 A.M
Lugar: Oficina de Investigaciones		Fecha: 26 de octubre 2023
Participantes	Nombre	Cargo
	Angela Parrado Rosselli	Presidente del CBI
	Álvaro Hernández Rodríguez	Representante de la Facultad de Artes ASAB
	Roció del Pilar Cortes Ballen	Representante de la Facultad de Medio Ambiente
	Abelardo Rodríguez Bolaños	Representante de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
	Eduardo Delgadillo Gómez	Representante de la Facultad Tecnológica
	José Ignacio Castañeda	Representante de la Facultad de Ingeniería
	Javier Corredor Corchuelo	Contratista CIDC
Proyectó secretaria técnica del comité: Javier Corredor Corchuelo 		Visto Bueno del Acta: Angela Parrado Rosselli  Presidente Comité de Bioética de la Investigación

OBJETIVO: Reunión ordinaria virtual del Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día
- 2) Aprobación Acta CBI No. 08-2023
- 3) Propuesta Acuerdo Comité Central de Ética en Investigación y Bioética
- 4) Propositiones y varios

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista; se verifica que existe el quórum necesario para iniciar la sesión y se aprueba el orden del día. La sesión ordinaria se lleva a cabo de manera virtual con los miembros presentes del comité.

2. APROBACIÓN ACTA CBI No. 08-2023

En la medida en que no se recibieron observaciones por parte de los integrantes del Comité en relación con el Acta CBI No. 08 del (28) de septiembre de 2023, remitida previamente a través de correo electrónico para revisión, se decide aprobar la misma para su publicación en la página web de la Oficina, previa firma por parte de la presidente y del secretario del Comité

3. PROPUESTA ACUERDO COMITÉ CENTRAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y BIOÉTICA

El contratista Javier Corredor socializa el documento relacionado con la creación de un Comité Central de Ética en Investigación y Bioética de la Universidad, su conformación y funciones; así como con la creación de Comités de Ética en Investigación y Bioética de cada una de las Facultades, su conformación y funciones. Se refiere en particular a la competencia del Consejo Académico en relación con la expedición del mismo; la posibilidad que sean el Comité de Bioética de la Investigación y el Comité de Investigaciones quienes aprueben recomendar al Consejo Académico la propuesta de acuerdo; la instancia a la cual podría estar inscrito el Comité Central y la que ejercería la coordinación del mismo, así como la oportunidad de establecer la revocatoria de los avales que otorguen los comités de facultad.

La docente Angela Parrado señala que en otras universidades existen los denominados Comités Institucionales para el Cuidado y Uso de Animales -CICUAS-, y que sería importante en la revisión de la propuesta, determinar si habría lugar a su creación o harían parte de los comités de facultad como subcomités, teniendo en cuenta la legislación nacional referida al uso, cuidado y protección de animales en actividades de investigación.

Respecto a la competencia para expedir el Acuerdo, los miembros presentes en la sesión coinciden en considerar que el Consejo Académico más que la Rectoría debería conocer, discutir y de ser el caso aprobar la propuesta para que tenga mayor impacto en la comunidad universitaria.

Por otro lado, la docente Angela Parrado considera que sería pertinente que en el documento se hiciera referencia a buenas prácticas en Investigación en todas las áreas, teniendo en cuenta que la Política de MinCiencias se refiere a la Ética de la Investigación y a la Integridad Científica, a partir de la cual se podrían plantear acciones puntuales que permitan desarrollar los lineamientos que allí se establecen en relación con dichos temas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La docente Rocío Corte señala su preocupación en torno al considerando referido a, “...las revistas indexadas requieren el concepto de los comités para someter las propuestas de publicación a procesos de evaluación y arbitraje” por cuanto no es claro cuál sería la labor que frente al tema le correspondería al Comité. Al respecto, la docente Angela Parrado considera que el comité podría dar lineamientos en torno a las buenas prácticas editoriales que deben tener las revistas institucionales. Sobre el particular, el contratista Javier Corredor recuerda que en anteriores ocasiones el comité ha dado avales a artículos para su publicación en revistas que así lo exigen; habría que revisar la cantidad de publicaciones que están solicitando este aval cuando los investigadores de la Universidad someten a ellas artículos, con el ánimo de determinar la pertinencia de establecer o no como función del Comité la expedición de estos avales.

Luego de estas intervenciones los miembros del comité acordaron que se retroalimentaría el documento en la carpeta donde se compartió, con el propósito que en la próxima sesión (9 de noviembre en principio) se revisen las observaciones que se hagan, se ajuste de conformidad la propuesta y se apruebe una versión final de la misma para luego enviarla a los miembros del Comité de Investigaciones para su conocimiento. se retomará el tema.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El docente Álvaro Hernández en el marco de la institucionalización de tesis de, proyecto curricular Doctorado en Estudios Artísticos, plantea la necesidad de modificar el formato lista de chequeo principalmente en lo que tiene que ver con lo que debe o no considerarse como Investigación Acción Participativa, y también en cuanto a la clasificación en relación a las artes que aparece en la lista de chequeo, que nombra el arte comunitario, las artes relacionales, la creación colectiva, y el arte con comunidad, como formas o procesos que requieren de aval. El docente pide que esto sea revisado y modificado.

Al respecto, la profesora Angela Parrado manifiesta que dado el carácter contestatario de las Artes el tema ético de los proyectos es complejo de manejar; por eso, sugiere que desde el comité de Doctorado revisen qué proyectos tendrían que pasar por el comité de bioética teniendo en cuenta siempre el tema de los riesgos inherentes al desarrollo de los mismos, en particular sí involucran comunidades externas a la Universidad

Luego de escuchar la contextualización del tema, los miembros presentes en la sesión sugieren al profesor Álvaro elaborar una propuesta de modificación de la lista de chequeo, avalada por el comité del doctorado para su presentación en la próxima sesión del comité.